

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde  
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

SESION 27.

Dia 20 de Febrero de 1837.

Leyose y fué aprobada la última acta.

No fué admitida la excusa que D. Bartolomé Cifra propuso para ser individuo de la Junta de reparto de los dos millones.

Se aprobaron las elecciones municipales de Garafía.

Se exceptuó de servir el empleo de primer Regidor del Ayuntamiento de Artenara á D. Victoriano Henriquez por gozar del fuero de la guerra; y se mandó que los electores procedan á nueva eleccion.

Declarose no haber lugar á la exencion pretendida por D. Diego de la Peña, del empleo de Alcalde Constitucional al de la Antigua, pues aunque es Castellano no ha justificado tener título Real de tal empleo.

Mandose devolver al Ayuntamiento de Tacoronte el cuaderno de repartimiento de la contribucion de Loja

y Utensilios que habia remitido para la aprobacion de esta Diputacion Provincial; pues si bien con arreglo al artículo 88 de la ley de 3 de Febrero de 1823 corresponde á esta Corporacion la aprobacion del reparto en general hecho por la Intendencia, no asi el que practique el Ayuntamiento en cada pueblo.

Dispusose oficiar al Juez de primera instancia de la Orotava recomendandole la pronta terminacion de un expediente que se le pasó, sobre los daños que los vecinos de la Esperanza ejecutaban sobre los Montes de Sta. Ursula, y sobre lo que dicho Juez no ha contestado; é igualmente que se le pasase el nuevo incidente sobre los daños que los mismos vecinos de la Esperanza han ocasionado en los montes de la Victoria; y se dispuso tambien oficiar al Alcalde de la Esperanza previniendole cumpla con lo que el Excmo. Sr. Geje Superior Político le previno, en la inteligencia que de reiterarse iguales excesos, se atribuirá á su falta de vigilancia, y la Diputacion tomará las medidas convenientes.

En el expediente promovido por

la denuncia que D. José de Leon vecino de Sta. Ursula hizo de haber D. Domingo Betancourt ensanchado una propiedad suya estrechando para ello un camino público; se acordó dar comision al Alcalde primero de la Orotava, para que constituyendose en el lugar de la cuestion y acompañado de peritos, ecsamine el camino de que se trata; y si efectivamente se ha estrechado por D. Domingo Bethencourt ú otros colindantes, disponga en el acto que á costa de los mismos se les dé la amplitud que corresponde, exigiendole ademas las costas de la diligencia; mas que si por el contrario resultase falsa la denuncia hecha por D. José de Leon, se le exijirán á este dichas costas para su correccion en lo sucesivo.

Aprobaronse las medidas que el Ayuntamiento de Sta. Ursula tomó para precaver la reiteracion de los daños que causaron las lluvias del mes de Enero; y se acordó decir á dicho Ayuntamiento que si se oponen obstáculos para su ejecucion, lo ponga en conocimiento de esta Corporacion para removerlos.

Finalmente, acordose decir al Ayuntamiento de Güímar que han sido muy gratos á la Diputacion las inequivocas pruebas del bien público, tanto de aquel Síndico, como del mismo Cuerpo en el expediente sobre evitar los daños que causan en los montes y aguas de aquel público el ganado Cabrio; y que para que puedan evitarse dichos males observe el Ayuntamiento en su jurisdiccion lo que por esta Diputacion fué acordado en 31 de Enero último relativo á los montes de Tacaronte, Sauzal Esperanza y Valle de Guerra.

Levantose la sesion á la hora

de costumbre. P. A. D. L. E. D.  
Francisco M. de Leon.

Continúa el artículo del número anterior.

### Sobre la Justicia y Santidad.

“Los mandamientos prescritos en el Veda Sacra son de dos especies: los unos con respecto á este mundo, y produciendo prosperidad en la tierra; los otros con respecto á la eternidad, y procurando felicidad en el cielo.

“Un acto religioso, procedente de algun interes personal en este mundo (como un sacrificio por la lluvia), ó en el otro (como una oblacion piadosa con esperanza de un premio futuro), es concreto é interesado: pero un acto procedente del conocimiento y amor á Dios, sin mira personal propia, es abstracto y perfecto.

“La Santa Escritura es un ojo que da constante luz á Patriarcas, á Santos, y á los hombres; por lo que el Veda Sastra no puede haber sido hecho por entendimiento humano, ni puede medirse por la razon humana sin la asistencia de la revelacion. de las glosas y de los comentarios.

“Las leyes y doctrinas que no estan fundadas en el Veda, así como las teorías heterodoxas de los hombres, no producen efecto bueno alguno despues de la muerte. porque ellas han tenido su fundamento en las tinieblas.

“Lenguaje grosero y detractor, falsedad, murmuracion, y charla inutil, son los cuatro actos peores de la lengua.

“Dañar á las criaturas sensibles

sin la sancion de la ley, tomar la propiedad ajea, y el trato ilícito con mugeres, son los tres actos peores del cuerpo.

“Aquel cuyo espíritu firme consigue el dominio sobre sus palabras, sobre sus pensamientos, y sobre sus pasiones corporales, se llamará justamente un triple comandante de sí mismo.

“El estudio de la escritura, la devocion austera, el conocimiento sagrado, la pureza corporal, el dominio sobre los sentidos, el desempeño de los deberes, y la meditacion en el divino espíritu, acompañan las buenas cualidades del alma.

“El interes en los actos de religion ó moral, la perturbacion del animo en ocasiones leves, la transgresion de la ley, y el hábito de gratificaciones sensuales, son cualidades inherentes de las pasiones,

“La codicia, la indolencia, avaricia, detraccion, ateismo, omision de los actos prescritos, la sollicitacion de favores, y la inatencion á las obligaciones propias, son efectos, de la ceguedad ó tinieblas.

“Un Brama ha de vivir sin injuriar en lo mínimo que sea posible á seres animados, y buscando una honesta subsistencia, sin recurrir á medios populares. Busque la felicidad procurando estar firme en un perfecto contento, y resistiendo todo deseo de adquirir mas de lo que posee; porque la felicidad estriba en el contento, y el descontento es la raiz de la miseria.

“El Braçman que desee obtener la bienaventuranza, se ha de emplear constantemente en leer el Veda, enseñar á otros su doctrina, sacrificar y asistir á otros en los sacrificios,

hacer limosnas si tiene bastante, recibir dones de los virtuosos si es pobre; pero aunque le es permitido aceptar presentes, ha de evitar el habituarse á recibir, porque esto estingue poco á poco la virtud. El sacerdote que puede procurarse alimento, no se emaciará con hambre; y si tiene con que vestirse, no usará ropa vieja ni desaseada.”

### *Continua la relacion de fincas Nacionales.*

#### *Fincas urbanas.*

527. Una casa de alto calle del Colegio en la Ciudad. 528. Una id. id. calle de S. Agustín. 529. Una id. id. id. id. 530. Una casa tercera calle del Espiritu santo en id. 532. Una id. alta calle de la Carnicería id. 532. Una id. id. calle de la Herrería id. 533. Otra id. terrera calle de la Pelota id. 534. Otra id. id. calle de la Carnicería id. 535. Otra id. alta calle de la Herrería id. 536. Otra id. terrera frente al Mercadero id. 537. Otra id. id. calle de Triana id. 538. Otra id. id. calle de la Marina id. 539. Otra id. id. id. id.

#### *Dominico de la Ciudad de Canaria.*

#### *Fincas rústicas.*

540. Un cercado con una fanegada nombrado de las canales junto al Convento. 541. Otro denominado de Anselmo Rodriguez, sito en la Vega de S. José de la Ciudad. 542. Otro llamado de Socas en los callejones de la Ciudad de Canaria. 543. Otro llamado de Ana Franç

quis sito junto á la calle de los Reyes de la Ciudad. 544. Otro llamado Quemadero en dicha Villa de S. José. 545. Otro llamado de la Portadilla de S. José en dicha Vega. (Se continuará.)

### VARIEDADES.

Para renovar y poder leer la escritura borrada por el tiempo.

La tinta de los escritos muy antiguos suele alterarse de tal modo con el transcurso del tiempo, que se hacen ilegibles á causa de haber desaparecido el tanino y el ácido galico, quedando solamente sobre el papel el oxido de hierro amarillo ó pardo. Se puede en este caso restituir á la tinta su color primitivo, ó mas bien darle otro nuevo, pasando por encima de la escritura un pincel, primeramente con una disolucion de hidrocianato de potasa (prusiato de potasa) y en seguida con acido hidrociorico (muriático) muy estendido ó diluido en agua. Tambien puede invertirse el órden de la aplicacion empezando por el acido y siguiendo con la disolucion. En ambos casos el ácido hidrociorico disuelve el oxido de hierro de la tinta, que habia perdido su color, y el hidrocianato de potasa lo precipita de nuevo en azul de Prusia, quedando por este medio en aptitud de ser leidos los caracteres borrados. Si se pasa el pincel sobre estos con un poco de la infusion de agalla, la tinta recobra tambien su color negro, pero no tan distintamente como con el hidrocianato de potasa.

*Modo facil de dorar el acero.*

Este método de cubrir el acero con oro depende de un hecho constante, cual es que el eter sulfúrico mezclado con una disolucion de hidrociorato de oro, reduce este á su estado metálico reteniendolo en disolucion por

algun tiempo, al paso que el acido hidrociorico se separa formando un liquido casi enteramente despojado del oro con que estaba en combinacion. Si se mete en el eter asi cargado de aquel metal un pedazo de acero bien pulido, el eter se evapora con prontitud y el oro se deposita sobre el acero formando una ligera capa. Por medio de una brocha fina ó de una pluma se puede dibujar todo género de figuras sobre instrumentos de acero muy pulidos, como navajas de afeitar, tijeras, cortaplumas &c. Es conveniente lavar ó meter en agua el acero luego que acaba de ser dorado; y se hace muy fuerte la adhesion del oro por medio del bruñidor.

Las agujas con culo de oro y otros pequeños objetos de acero, se doran ordinariamente por este procedimiento.

*Santa Cruz' 24 de Marzo.*

Esta mañana ha fondeado el Vapor Ingles Berenice que lleva el mismo destino de la India que el último que pasó y estuvo detenido algunos dias en este puerto; trae 7 dias de viage de Falmouth; hasta ahora no nos ha sido posible adquirir otra noticia sino que el General Evans habia empezado su movimiento, y se esperaba con ansia y certeza de la victoria, el resultado de las operaciones.

### EMBARCACIONES.

Dia 24. De Falmouth con dias y destino á Bombay, Vapor ingles Berenice.

De la costa Jesus Maria, con pescado salado.

De Canaria el Zefiro patron Mariano Morales, y sale para la Palma, mañana.

Para Canaria, S. José, patron Leonardo Ruiz.

Imprenta de Vicente Bonet,